



Informe de Autoevaluación Institucional
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la
Gestión).

Preparado por el Comité de Autoevaluación.

Santo Domingo, DN

Octubre 2022

ÍNDICE

Contenido

1. Resumen Ejecutivo.	3
2. Aspectos Generales.	4
2.1 Marco Institucional.	4
2.1.1 Misión:	4
2.1.2 Visión:	4
2.1.3 Valores:	4
2.1.4 Base Legal	5
2.1.5 Estructura Organizativa.	7
2.1.6 Servicios.	8
2.2 Plan estratégico Institucional.	9
3. Resultados del Proceso de Autoevaluación.	11
3.1 Principales Fortalezas Identificadas.	11
3.2 Áreas que Impulsan a la Mejora Institucional.	12
3.2.1 Áreas de Mejora en los Criterios Facilitadores.	12
3.2.2 Áreas de Mejora en los Criterios de Resultados.	14
4. Conclusiones y Lecciones Aprendidas.	15
5. Resumen de Puntuaciones:	16

1. Resumen Ejecutivo.

La Dirección General de Alianzas Público-Privadas, inició las labores de la primera autoevaluación de Guía del CAF 2021-2022, convocando el equipo que conforma el comité de Calidad. Se realizó una charla y se explicó al comité en que consiste la Guía CAF, los criterios que contiene y las estrategias para complementar.

La estrategia utilizada fue elaborar varias mesas de trabajo, en las cuales analizaron los criterios de la guía CAF, y luego se validaron los puntos fuertes y áreas de mejora en cada criterio.

La Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) en sólo 2 años de inicio de sus operaciones, ha marcado hitos importantes que apuestan por la dinamización de nuestra economía y por un mejoramiento de la calidad de vida del pueblo dominicano.

Durante estos 2 años hemos recibido y admitido 20 iniciativas. para proyectos bajo la modalidad de Alianza Público Privada, de las cuales 18 son iniciativas privadas y 2 iniciativas públicas.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Alianzas Público-Privadas, ha realizado un trabajo excepcional al conocer y evaluar las diferentes iniciativas dentro de los plazos establecidos, con objetividad y apego a las normativas. Lo que nos ha permitido tener 8 resoluciones de Declaratorias de Interés Público.

Los logros y avances de este proyecto, se evidencian desde la puesta en marcha del Fideicomiso PRO-PEDERNALES junto a la Fiduciaria Reservas, pasando por las Visitas in Situ con Potenciales Inversionistas Extranjeros, el Primer Picazo que dio el Presidente Luis Abinader para dar inicio a las obras viales que apoyan dicho proyecto, los Estudios de Factibilidad que están muy avanzados, las negociaciones con afamados grupos hoteleros y el Master Plan del Proyecto, nos hacen reflexionar sobre el gran avance que hemos tenido para que este proyecto Turístico sea una realidad palpable.

Es bueno resaltar que no sólo hemos progresado en la parte sustantiva, sino que nos ocupamos también del desarrollo institucional, porque constituye el soporte en que se apoya toda gestión exitosa.

Paralelamente, hemos remodelado y habilitado la sede de la institución. Logrando poner en funcionamiento nuestra edificación de 3 pisos de oficinas, incluyendo un salón multiusos, y 3 salones de reuniones para un mejor desempeño de las funciones institucionales; equipado de la tecnología apropiada para los trabajos operativos, incluyendo un Datacenter habilitado con sus servidores y UPS, que garantiza la operatividad en casos de cualquier emergencia.

También logramos tener una estructura organizativa refrendada por el organismo regulador, así como una selección de personal idónea que responde a las necesidades institucionales. Así como el Plan Estratégico Institucional que nos permite tener una ruta clara de hacia dónde vamos.

Todo esto acompañado por una excelente estrategia de promoción y comunicación que nos acerca a los inversionistas, agentes públicos y privados, y a la población en general.

2. Aspectos Generales.

2.1 Marco Institucional.

2.1.1 Misión:

- Garantizar procesos competitivos, eficientes, transparentes y confiable; a través de la promoción, estructuración y regulación de alianzas público-privadas, para contribuir al desarrollo social y económico de la República Dominicana.

2.1.2 Visión:

- Ser un referente internacional en la aplicación de las mejores prácticas de alianzas público-privadas que garanticen el desarrollo social y económico del país.

2.1.3 Valores:

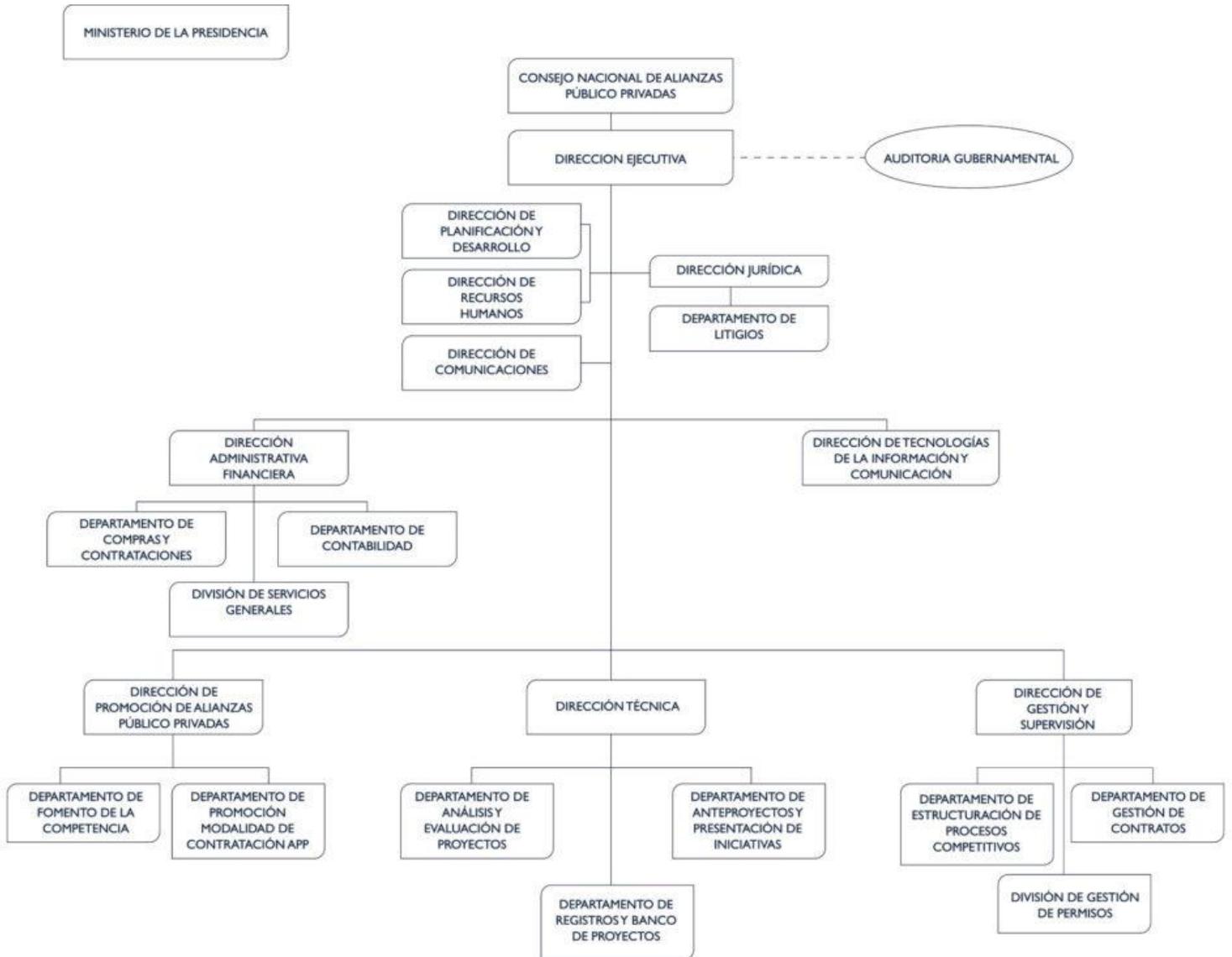
- **Eficiencia:** Nuestros procesos son ejecutados acorde con nuestras metas y la calidad requerida en cumplimiento con los plazos establecidos, utilizando la menor cantidad de recursos.
- **Compromiso:** Asumimos con responsabilidad dar el máximo de nuestras capacidades para lograr los mejores resultados institucionales que impacten positivamente el país.
- **Objetividad:** Tomamos decisiones en base a criterios técnicos, respetando los derechos y obligaciones del sector público y privado establecidos en nuestro marco legal.
- **Integridad:** Nuestras acciones están basadas en la honradez, la coherencia, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los demás y a nosotros mismos.
- **Transparencia:** Compartimos lo que hacemos y rendimos cuentas de nuestras acciones y procesos.

2.1.4 Base Legal

- Ley No. 47-20 de Alianzas Publico-Privadas. G.O. No. 10972 del 21 de febrero de 2020.
- Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 434-20. Que dispone la aprobación y puesta en vigencia del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-20 de Alianzas Público-Privadas, de fecha de 21 de febrero del 2020.
- Constitución 2015.
- Ley 82-79 sobre Declaración Jurada de Bienes. Que obliga a los funcionarios públicos a levantar un inventario detallado, jurado y legalizado ante notario público de los bienes que constituyen en ese momento su patrimonio (G.O. NO. 9518, del 29 de diciembre de 1979).
- Ley No. 107-13 sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y sus Procedimientos. G.O. No. 10722 del 8 de agosto de 2013.
- Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. G.O. No. 10656 del 26 de enero de 2011.
- Ley No. 423-06, publicada en la Gaceta Oficial No. 10392 del 18 de noviembre en curso, se publica nuevamente por haberse deslizado errores materiales en su publicación anterior, ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional.
- Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Ley No. 249-17 que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, del 8 de mayo de 2000. G. O. No. 10900 del 21 de diciembre de 2017.
- Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana.
- Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Ley No. 6-06 de Crédito Público.
- Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la Republica.

- Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No.189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. G.O.No.10628 del 22 de julio de 2011.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12. G .O. No. 10691 del 14 de agosto de 2012.
- Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 5-07 que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.
- Decreto No.95-12 que establece el Reglamento para regular los aspectos que en forma complementaria a la Ley No.189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se requieren para el funcionamiento de la figura del fideicomiso en sus distintas modalidades. G .O.No.10665 del 14 de marzo de 2012.
- Reglamento No.06-04, del 20 de septiembre del 2004.

2.1.5 Estructura Organizativa.



2.1.6 Servicios.

Servicio	Descripción	Requisitos
<p>Programa de Capacitación Aprendiendo (Labor de Promoción Institucional).</p>	<p>Programa de Educación Continuada de la DGAPP, que tiene la finalidad de ofrecer una solución formativa para profesionales y técnicos con las últimas prácticas y tendencias del esquema de alianza Público-Privadas en el marco de la Ley 47-20 y sus reglamentos de aplicación. El mismo se desarrolla través de programas académicos en formato de charlas, sesiones informativas, conferencias, talleres o cursos orientados para al desarrollo de nuevas habilidades y competencias de los participantes en materia de APP.</p>	<p>-Para solicitar servicio, se debe completar el formulario de reserva del curso correspondiente, mediante el Acceso: <u>APPrendiendo - Solicitud del Servicio (office.com)</u>.</p> <p>-Una vez completado, recibirá una confirmación de <u>aprendiendo@dgapp.gob.do</u> en su correo electrónico.</p> <p>Dirigido a: Empresas del sector privado, Instituciones públicas y academias.</p>

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Resultados Institucional
<p align="center">Eje 1. Promoción y posicionamiento del régimen APP-RD.</p>	<p>1.1 Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción fundamentada en gestión de conocimiento de las APP.</p>	<p>1.1.1 Instituciones Públicas y Privadas capacitadas en la modalidad APP.</p>
	<p>1.2 Posicionar la RD como destino de inversión seguro en los principales mercados financieros de la región.</p>	<p>1.2.1 Modelo APP-RD posicionado como opción de inversión seguro en los principales mercados financieros de la región.</p>
<p align="center">Eje 2. Implementación de carteras de proyectos APP.</p>	<p>2.1 Desarrollar el sistema (políticas, normas, procesos, herramientas, recursos humanos, para facilitar el proceso licitatorio y la adjudicación de proyectos bajo la modalidad APP.).</p>	<p>2.1.1 Desarrollado el sistema que facilita el proceso licitatorio y la adjudicación de proyectos bajo la modalidad APP.</p>
	<p>2.2 Establecer mecanismos de control para asegurar la transparencia y eficiencia de los procesos licitatorios.</p>	<p>2.2.1 Establecidos los mecanismos de control para asegurar la transparencia y eficiencia de los procesos.</p>
	<p>2.3 Crear mecanismos de colaboración con las instituciones contratantes de las iniciativas.</p>	<p>2.3.1 Creados e implementados los mecanismos de colaboración con las instituciones contratantes de las iniciativas</p>
	<p>2.4 Impulsar la adjudicación y puesta en marcha de 16 proyectos conforme las prioridades definidas por el consejo APP.</p>	<p>2.4.1 Adjudicados y puestos en marcha, 16 proyectos conforme las prioridades definidas por el Consejo APP.</p>
<p align="center">Eje 3. Desarrollo y fortalecimiento institucional de la DGAPP.</p>	<p>3.1 Formular e implementar un plan de desarrollo institucional de la DGAPP conforme a sus retos y desafíos estratégicos.</p>	<p>3.1.1 Formulados e implementados un plan de desarrollo institucional de la DGAPP conforme a sus retos y desafíos estratégicos.</p>
	<p>3.2 Formular e implementar un programa de formación y capacitación que responda a las necesidades de la institución.</p>	<p>3.2.1 Formulados e implementados un programa de formación y capacitación que responda a las necesidades de la institución.</p>
	<p>3.3 Adecuar la infraestructura física y tecnológica de la institución, así como la provisión de los bienes necesarios que aseguren la operatividad.</p>	<p>3.3.1 Adecuada la infraestructura física y tecnológica de la institución, y provisionados los bienes que aseguran la operatividad.</p>
	<p>3.4 Consolidar la imagen de la institución como ente de promoción y regulación de las APP.</p>	<p>3.4.1 Consolidada la imagen de la institución como ente de promoción y regulación de las APP.</p>

2.2 Plan estratégico Institucional.

Eje 1.

Promoción y Posicionamiento del régimen APP-RD

Objetivo 1.1

Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción fundamentada en gestión de conocimiento de las APP.

Objetivo 1.2

Posicionar la RD como destino de inversión seguro en los principales mercados financieros de la región.

Eje 2.

Implementación de carteras de proyectos APP

Objetivo 2.1

Desarrollar el sistema (políticas, normas, procesos, herramientas, recursos humanos, para facilitar el proceso licitatorio y la adjudicación de proyectos bajo la modalidad APP.).

Objetivo 2.2

Establecer mecanismos de control para asegurar la transparencia y eficiencia de los procesos licitatorios.

Objetivo 2.3

Crear mecanismos de colaboración con las instituciones contratantes de las iniciativas.

Objetivo 2.4

Impulsar la adjudicación y puesta en marcha de 16 proyectos conforme las prioridades definidas por el consejo APP.

Eje 3.

Desarrollo y fortalecimiento institucional de la DGAPP

Objetivo 3.1

Formular e implementar un plan de desarrollo institucional de la DGAPP conforme a sus retos y desafíos estratégicos.

Objetivo 3.2

Formular e implementar un programa de formación y capacitación que responda a las necesidades de la institución.

Objetivo 3.3

Adecuar la infraestructura física y tecnológica de la institución, así como la provisión de los bienes necesarios que aseguren la operatividad.

Objetivo 3.4

Consolidar la imagen de la institución como ente de promoción y regulación de las APP.

3. Resultados del Proceso de Autoevaluación.

3.1 Principales Fortalezas Identificadas.

- El desarrollo estratégico de la misión, visión y valores de la Dirección General de Alianzas Público-Privada, conducida con liderazgo y enfoque en los planes estratégicos.
- Gestión de Planes de la organización y su rendimiento.
- Se planifican los recursos humanos de acuerdo con la estrategia y planificación de forma transparente, considerando los planes institucionales y la competitividad profesional.
- Se Inspira, motiva y apoya al personal en la organización y actuar como modelo de referencia.
- Se gestionan relaciones efectivas con las autoridades políticas y otros grupos de interés.
- Se identifican las necesidades y expectativas de los grupos de interés, el entorno, así como la información relevante para la gestión.
- Se elabora, comunica, implementa y revisa el plan estratégico considerando las necesidades identificadas. Se gestiona el cambio y la innovación para garantizar la agilidad y resiliencia de la organización.
- Se gestionan los recursos humanos de acuerdo con la estrategia de la organización, desarrollando sus capacidades, involucrándolos, empoderándolos de sus funciones y apoyándolos en su bienestar.
- Se desarrollan y gestionan alianzas con organizaciones relevantes en materias de APP.
- La gestión de las finanzas y el cumplimiento del presupuesto, demostrando buena gestión de recursos.
- Se gestionan la información y el conocimiento, asegurando el uso adecuado de la tecnología.
- Se garantiza el mantenimiento efectivo y eficiente de las instalaciones, proporcionando condiciones adecuadas de trabajo e instalaciones seguras y

efectivas, incluida una adecuada accesibilidad de acuerdo con las necesidades expectativas del personal y ciudadanos/clientes.

- Se diseñan, gestionan y coordinan procesos con toda la institución y otras organizaciones relevantes.

3.2 Áreas que Impulsan a la Mejora Institucional.

3.2.1 Áreas de Mejora en los Criterios Facilitadores.

3.2.1.1 Liderazgo.

- Comunicar y socializar la misión, Visión y valores, objetivos estratégicos y operativos con todo el personal de la DGAPP.
- No se ha realizado una revisión a la misión, visión, valores y estrategias, adaptados a los cambios en el entorno externo, ya que somos una institución nueva y corresponde revisarlo en el 2023.
- Aprobar, socializar e implementar el código de ética institucional.
- Aprobar, socializar e implementar los procesos documentados de la institución.
- Resultados de evaluación de desempeño para el enero 2022.
- Implementación de las Normas de Control Interno NOBACI.
- Diseñar Matriz de Riesgo Institucional.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la DGAPP.
- Creación de la asociación de servidores públicos.
- Implementación de procedimiento de reconocimientos.

3.2.1.2 Planificación y estratégica.

- Diseño del plan para preservar el medio ambiente.
- Implementar Intranet Institucional.
- Comunicar a los grupos de interés los resultados relevantes de la Institución.

- Promover aportes de ideas innovadoras y creativa, por parte del personal de la DGAPP.

3.2.1.3 Personas.

- Aprobar, socializar e implementar los procedimientos de Recursos Humanos.
- Aprobar, socializar e implementar el código de ética institucional.
- Diseñar metodología para la eficacia de la formación y desarrollo de las personas y el traspaso de contenido a los compañeros.
- Implementación del procedimiento de quejas y sugerencia.
- Aprobar, socializar e implementar todos los procesos documentados en la institución.
- Diseñar Matriz de Riesgo.
- Creación de Asociación de Servidores Públicos.
- Implementación del procedimiento de beneficios y compensaciones.

3.2.1.4 Alianzas y Recursos.

- Aprobar, socializar e implementar las descripciones de puestos.
- Implementar el procedimiento de quejas y sugerencia.
- Definir, aprobar, socializar e implementar los procedimientos de Seguridad de la Información.
- Diseñar Matriz de Riesgo relacionados con TI.
- Socializar e implementar el Intranet.
- Implementar un sistema de tickets o mesa de ayuda.
- Crear un plan de capacitación en TI a usuarios con discapacidad y con necesidades de elevar su destreza para trabajar en ambientes electrónicos.

3.2.1.5 Procesos.

- Aprobar, socializar e implementar procesos documentados y manual de funciones en la institución.
- Diseñar Matriz de Riesgo e implementar plan para mitigar los riesgos.
- Establecer una metodología que propongan cambios en los requisitos legales de nuestros procesos.
- Implementar el procedimiento de quejas y sugerencia.

3.2.2 Áreas de Mejora en los Criterios de Resultados.

3.2.2.1 Resultados en los Ciudadanos/Clientes.

- Socializar e implementar el procedimiento de quejas y sugerencia de la Institución.
- Aprobación, socialización del procedimiento de quejas y sugerencias y habilitación de un espacio en la página web, para recibir las opiniones de los ciudadanos.
- Definir una metodología que diferencien los servicios teniendo en cuenta las necesidades específicas del cliente (edad, genero, discapacidad, etc.).

3.2.2.2 Resultados en las Personas.

- Socializar el resultado de la encuesta de Clima Organizacional.
- Plan de comunicación para dar a conocer la Misión, Visión y Valores.
- Aprobar, socializar e implementar el Código de Ética Institucional.
- Definir mecanismo de retroalimentación, consultas, diálogos y encuestas realizadas al personal.
- Creación de comité y plan de medioambiente.
- Socializar e implementar Intranet Institucional.
- Definir el impacto del uso de la firma digital.
- Realizar evaluación de desempeño del 2022.
- Aprobar, socializar e implementar todos procesos documentados de la Institución.

- Implementar el procedimiento de reconocimientos.
- Implementar sistema de tickets o mesa de ayuda.
- Aprobación, socialización del procedimiento de quejas y sugerencias.
- Definir indicadores relacionados con retención, lealtad y motivación del personal.
- Impartir talleres a mujeres empoderadas en pedernales.
- Definir indicadores que estén relacionados con las capacidades de las personas, para tratar con los ciudadanos/clientes y para responder a sus necesidades.
- Definir indicadores relacionados con el rendimiento individual.
- Definir metodología para medir la eficacia de las capacitaciones.

3.2.2.3 Resultados de la Responsabilidad Social.

- Impartir talleres a mujeres empoderadas en pedernales.
- Aprobar, socializar e implementar el Código de Ética Institucional.
- Creación de comité y plan de medioambiente.
- Implementar un proyecto para el desarrollo y participación de los empleados en actividades filantrópicas.
- Implementar programa para prevención de riesgos de salud y accidentes para los ciudadanos/clientes y empleados.

3.2.2.4 Resultados Clave del Rendimiento.

- Implementar reformas en el sector público.
- Diseñar, Aprobar, socializar e implementar procedimientos de auditoría interna.

4. Conclusiones y Lecciones Aprendidas.

(Experiencias y aprendizajes, inconvenientes, etc., durante el proceso).

Al realizar esta evaluación nos damos cuenta de que hemos avanzados de manera significativa, considerando que somos una institución joven con tan solo 2 años de operación, estamos gestionando de manera efectiva alineados a nuestra misión.

Hemos identificado varios puntos de mejora que debemos trabajar para reforzar nuestra gestión como Institución, enfocada al bienestar de la ciudadanía.

En el análisis general, destacamos la importancia de velar por el cuidado del medioambiente, la concientización sobre los aportes que como institución podemos hacer en nuestro país y la importancia de enfocarnos en el bienestar de nuestra comunidad.

Dentro de las experiencias podemos destacar el trabajo en equipo, que siempre deja un aprendizaje y nos motiva a seguir mejorando.

5. Resumen de Puntuaciones:

Dirección General de Alianzas Público-Privadas		
Criterios	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	87	116
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	105	114
3: Personas (100 puntos)	67	85
4: Alianzas (100 puntos)	65	75
5: Procesos (120 puntos)	90	102
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	80	85
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	70	80
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	75	85
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	75	85
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	713	826